



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA


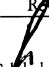
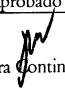
Código:
SENAE-ISEE-2-7-013
Versión: 1
Fecha: Nov/2014
Página 1 de 12



SENAE-ISEE-2-7-013-V1

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA

NOVIEMBRE 2014

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA**

Código:
SENAE-ISEE-2-7-013
Versión: 1
Fecha: Nov/2014
Página 2 de 12

HOJA DE RESUMEN

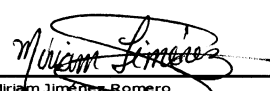
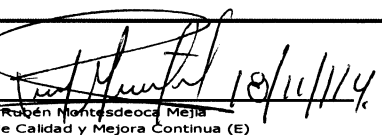
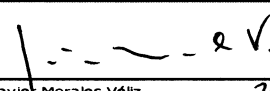
Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Consulta de Estado de Garantía.

Objetivo:




Describir en forma secuencial las tareas para consultar el estado de la garantía en el portal interno del sistema denominado Ecuapass, opción Consulta de Estado de Garantía.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X  Ing. Miriam Jiménez Romero Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X  Econ. Rubén Montasdeoca Mejía Jefe de Calidad y Mejora Continua (E)	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  Ing. Javier Morales Véliz Director de Mejora Continua y Normativa 24.11.2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Noviembre 2014	Versión Inicial: Describir las tareas para consultar el estado de las garantías	Ing. Miriam Jiménez R.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





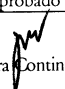


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA

Código:
SENAE-ISEE-2-7-013
Versión: 1
Fecha: Nov/2014
Página 3 de 12

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	12

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA

Código:
SENAE-ISEE-2-7-013
Versión: 1
Fecha: Nov/2014
Página 4 de 12

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para consultar el estado de la garantía en el portal externo del sistema denominado Ecuapass, opción Consulta de Estado de Garantía.

2. ALCANCE

Está dirigido a los importadores, agentes de aduana, transportistas, agentes de carga internacional, couriers, depósitos temporales, zedes, consolidadoras/desconsolidadoras, instalaciones industriales, depósitos aduaneros, almacenes libres y almacenes especiales.

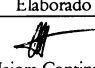
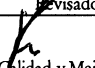
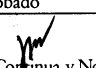
3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los operadores de comercio exterior.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información así como su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

- 4.1.1. **Garantía aduanera:** Consiste en la obligación accesoria que se contrae a satisfacción de la autoridad aduanera, con el objeto de asegurar el pago de los tributos al comercio exterior eventualmente exigibles aplicados a la importación o exportación; el cumplimiento de las formalidades determinadas por la Administración Aduanera; y, las obligaciones contraídas para con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Senae, por los operadores del comercio exterior para el ejercicio de sus actividades.
- 4.1.2. **Garantías Generales:** La garantía general aduanera deberá ser presentada ante la Dirección General del Senae, en los siguientes casos: Para el ejercicio de la actividad de agente de aduana, para personas jurídicas autorizadas para prestar servicios de mensajería acelerada y para el tráfico postal internacional, garantía para depósitos temporales, garantía para despacho con pago garantizado, garantía para los almacenes libres y los almacenes especiales, y garantías para el funcionamiento de depósitos aduaneros e instalaciones autorizadas para operar habitualmente bajo el régimen de admisión temporal con perfeccionamiento activo.
- 4.1.3. **Garantías Específicas:** Las garantías específicas podrán constituirse en dinero en efectivo depositado en cuenta, cheque certificado, nota de crédito del Senae u otra administración tributaria central, garantía bancaria, o póliza de seguro. En los casos que corresponda, la garantía específica podrá constituirse en carta de garantía emitida por las

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



máximas autoridades de las instituciones del sector público, excepto empresas públicas, y carta de garantía emitidas por las misiones.

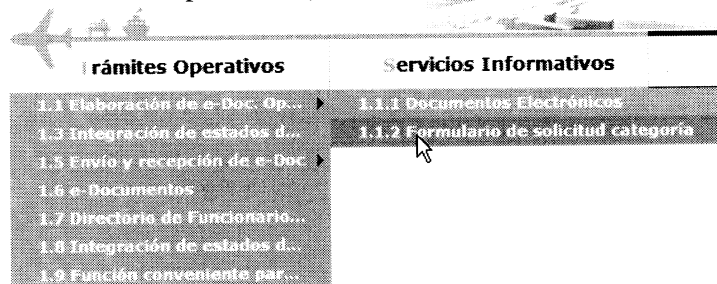
4.2 Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1 Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información”.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. En el menú principal de clic en “Trámites Operativos”, se despliega la lista del sub-menú pulse en “1.1 Elaboración de e-Doc. Operativo” y en “1.1.2 Formulario de solicitud de categoría”.



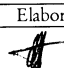
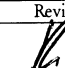
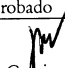
5.3. Dentro de la pestaña [Despacho Aduanero] se presenta un nuevo sub menú, pulse la opción “Consulta de estado de garantía”.

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero **Cargas**

Importacion

Registro de código de producto	Seleccionar
Control de ventas y destrucción de almacenes libres	Seleccionar
Solicitud de Autorización	Seleccionar
Notificación de allanamiento	Seleccionar
Justificación de notificaciones	Seleccionar
Solicitud de modificación de plazo o monto de la garantía	Seleccionar
Solicitud de aprobación de garantía	Seleccionar
Consulta de Garantías notificadas al cobro	Seleccionar
Solicitud de facilidad de pago	Seleccionar
Registro de información del núcleo	Seleccionar
Consulta de liquidación	Seleccionar
Reexportaciones individualizadas en almacén especial	Seleccionar
Consulta de estado de garantía	Seleccionar
Adm. de relación de OCE y agente de aduana	Seleccionar
Registro manual de DAS-ferretro	Seleccionar

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA

Código:
SENAE-ISEE-2-7-013
Versión: 1
Fecha: Nov/2014
Página 6 de 12

Se muestra la siguiente pantalla:

Consulta de estado de garantía OCE [01090010] FRUTERA DEL PAC.

Estado	[1] REGISTRADA	No. aprobación de garantía	
Rango de fechas	Hoy 18/09/2014 18/09/2014	Fecha de vencimiento	--Todo--
Fecha de vencimiento de obligación	--Todo--	Nombre de operador	
Id Operador	(001) RUC	Número de Cuenta de Garantía General	

Resultado : 0

No	No. aprobación de garantía	Motivo de garantía	Monto de garantía	Estado de la garantía	Nombre de operador
(Empty table)					

Detalles contenidos Historial

Datos del Operador

Tipo de operador	--Selección--	Id Operador	--Selección--
OCE		Emisor de garantía	--Selección--
Aduana	--Selección--	Número de Cuenta	

Datos Generales de la Garantía

Tipo de garantía	<input checked="" type="radio"/> Especifica <input type="radio"/> General	Forma de garantía	--Selección--
Código de garantía		Motivo de garantía	--Selección--
numero de documento de referencia		Número de Solicitud	

Información de valor de garantía

Monto de garantía	\$ 0	Monto a garantizar	\$ 0
-------------------	------	--------------------	------

Información de plazo de garantía

Periodo de garantía	0	Fecha de emisión	
Fecha de vencimiento			
Nombre del encargado de levante			
Numero de Tramite		Fecha de Levante	
Encargado del levante			
Fecha de devolución de garantía			

Observacion

Detalle de uso de garantía

Total monto debito	\$ 0	Total monto credito	\$ 0
Monto disponible	\$ 0	Total a Justificar	\$ 0

No	Numero de tramite	Tipo de registro	Fecha de registro	Operador	Monto
(Empty table)					

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA

Código:
SENAE-ISEE-2-7-013
Versión: 1
Fecha: Nov/2014
Página 7 de 12

5.4. Se ingresan los criterios de búsqueda.

Consulta de estado de garantía

Estado	[1] REGISTRADA	No. aprobación de garantía	
Rango de fechas	Mes 20/10/2012 20/11/2012	Fecha de vencimiento	--Todo--
Fecha de vencimiento de obligación	--Todo--	Nombre de operador	
Id Operador	[001] RUC	Numero de cuenta de garantía general	

- **Estado:** Se selecciona el estado de la garantía a consultar.
 - [1] Registrada: Acción de registrar los datos de la garantía en el sistema Ecuapass efectuada por el OCE. Primer estado obligatorio de una garantía.
 - [2] En solicitud de aprobación: Estado que adquiere la garantía una vez que el servidor aduanero que la recibe, solicita la aprobación de la misma al responsable de aprobación de garantías. Aplica para garantías con estado “registrada”.
 - [3] Aprobada: Acción de autorizar el registro de la garantía efectuado por el OCE. Esta acción se realiza automáticamente en unos casos, conforme lo descrito en la consideración 5.7; y, manualmente en otros. El estado previo de la garantía debe ser “en solicitud de aprobación”.
 - [4] Rechazada: Acción de no proceder con la aprobación de la garantía por algún motivo relacionado con errores en su emisión o registro, que no puedan ser subsanados por el servidor aduanero en el sistema informático. El estado previo de la garantía debe ser “en solicitud de aprobación”.
 - [5] Efectivizada: Acción de cobro de la garantía, ya sea por vía administrativa o por vía coactiva. Aplica para garantías con estado “notificada para cobro”, “enviada a coactiva”.
 - [6] Devuelta: Estado que adquiere una garantía cuando por su efectivización o levante ha sido devuelta al importador o emisor. Aplica para garantías con estados “efectivizada” y “levantada”.
 - [8] Utilizada: Estado que adquiere la garantía cuando es asociada a una declaración aduanera numerada o cuando se encuentre asociada a un número de solicitud en el caso de desaduanamientos directos, descargas directas, facilidades de pago, traslado y transbordo con traslado, cuya mercancía ha salido de Aduana. Aplica para garantías con estado “aprobada”.
 - [9] Modificada: Acción de cambiar cualquier dato de la garantía inclusive el monto y plazo de vigencia de la misma. Acción que podrá realizarse si la garantía tiene estado “utilizada”, “notificada”, “notificada para cobro”.
 - [10] Notificada: Acción de recordar al OCE el próximo vencimiento de la garantía. Aplica para garantías que tienen estados “aprobada”, “utilizada”, “modificada”. Esta notificación es automática y se efectúa 30 días previos al vencimiento de la garantía.
 - [11] Notificada para cobro: Acción de solicitar el cobro de la garantía al emisor a través del registro de la notificación de efectivización de garantía en el Ecuapass, una vez

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA

Código: SENAE-ISEE-2-7-013
Versión: 1
Fecha: Nov/2014
Página 8 de 12

vencida la obligación garantizada. Aplica para garantías con estados "aprobada", "utilizada", "modificada", "notificada".

- [12] Levantada: Acción realizada en forma automática por el sistema Ecuapass o en forma manual para garantías con estados "aprobada", "utilizada", "modificada", "notificada", "notificada para cobro", "enviada a coactiva".
[13] Enviada a coactiva: Estado que adquiere la garantía que no ha sido cobrada con la segunda notificación enviada al emisor y por lo tanto requiere ser cobrada vía coactiva. Aplica para garantías con estado "notificada para cobro".

Table with 2 columns listing guarantee states: [1] REGISTRADA, [2] EN SOLICITUD DE APROBACION, [3] APROBADA, [4] RECHAZADA, [5] EFECTIVIZADA, [6] DEVUELTA, [8] UTILIZADA, [9] MODIFICADA, [10] NOTIFICADA, [11] NOTIFICADA PARA COBRO, [12] LEVANTADA, [13] ENVIADA A COACTIVA.

- No. de aprobación de garantía: Se ingresa número de aprobación de garantía.
Rango de fechas: Este campo filtra las fechas en que la garantía haya adquirido el estado escogido en el campo "Estado".
Fecha de vencimiento: Este campo filtra por fecha de vencimiento de la garantía.
Fecha de vencimiento de obligación: Este campo filtra la fecha de vencimiento de la obligación garantizada.
Nombre de operador: Se ingresa el nombre de operador a consultar.
Id operador: Se selecciona el tipo de identificador del operador e ingresa el número correspondiente.
Número de cuenta de garantía general: Se ingresa número de cuenta de garantía general formada por: Dígitos 001 + número de RUC del Oce + código 42 + secuencial de 6 dígitos que empiezan por el 000001 para cada Oce y por motivo de garantía general.

5.5. Al dar clic en el botón Consultar se presenta la siguiente información. Procede a seleccionar una línea de información para visualizarlo en detalles de contenidos e historial.

Table with 5 columns: No, No. aprobación de garantía, Estado de la garantía, Nombre de operador, Código de garantía. Row 1: 1, 028-2012-42-002409, REGISTRADA, COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LA 252622.

Table with 3 columns: Elaborado (Analista de Mejora Continua y Normativa), Revisado (Jefe de Calidad y Mejora Continua), Aprobado (Director de Mejora Continua y Normativa).





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA

Código: SENAE-ISEE-2-7-013
Versión: 1
Fecha: Nov/2014
Página 9 de 12

• Pestaña [Detalles contenidos]

detalles contenidos		Historial	
Datos del Operador			
Tipo de operador	[16] IMP/EXPORTAC	COMPañIA DE LAMINA	Id Operador
CUCE	01902666	Emisor de garantía	[313] BANCO DEL AZUAY
Aduana	[028] GUAYAQUIL - MARITIMO		
Datos Generales de la Garantía			
Tipo de garantía	<input checked="" type="radio"/> Especifica <input type="radio"/> General	Forma de garantía	[F] GARANTIA BANCARIA
Código de garantía	252622	Motivo de garantía	[S] ADMISION TEMPORAL PARA REEXPORTA
Número de documento de referencia		Número de solicitud	
Información de valor de garantía			
Monto de garantía	\$ 100,000.000	Monto a garantizar	\$ 0
Información de plazo de garantía			
Periodo de garantía	7	Fecha de emisión	24/10/2012
Fecha de vencimiento	31/10/2012		
Nombre del encargado de levante			
Número de Trámite		Fecha de Levante	
Encargado del levante			
Fecha de devolución de garantía			
Observación			
Detalle de uso de garantía			
Total monto debito	\$ 0	Total monto credito	\$ 0
Monto disponible	\$ 0	Total a justificar	\$ 0

• Datos del operador

- **Tipo de operador:** Se muestra el tipo de operador.



- **Id Operador:** Se muestra el identificador del operador.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

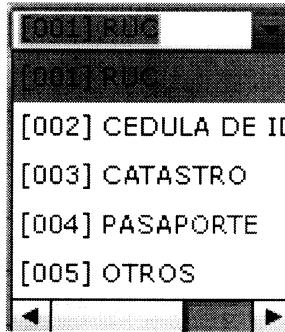
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



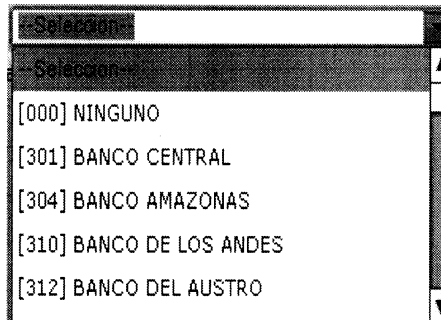


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA

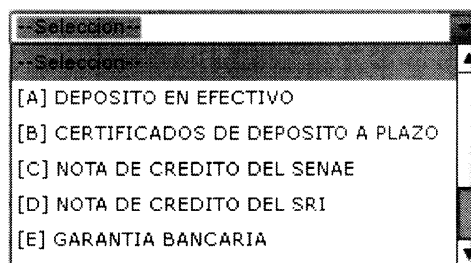
Código:
SENAE-ISEE-2-7-013
Versión: 1
Fecha: Nov/2014
Página 10 de 12






- **OCE:** Se muestra el código de OCE que registró la garantía.
- **Emisor de Garantía:** Se muestra el emisor de la garantía.



- **Aduana:** Se muestra el nombre del Distrito Aduanero.
- **Datos Generales de la Garantía.**
 - **Tipo de Garantía:** Se muestra el tipo de garantía.
 - General
 - Específica
 - **Forma de garantía:** Se muestra la forma de garantía.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

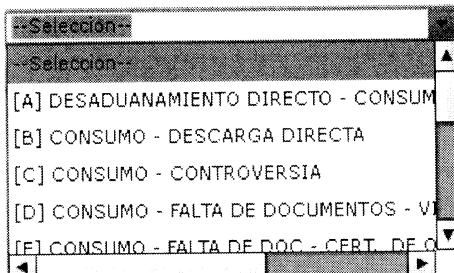




INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA

Código:
SENAE-ISEE-2-7-013
Versión: 1
Fecha: Nov/2014
Página 11 de 12

- **Código de Garantía:** Debe registrarse el número de la garantía otorgado por el emisor. En el caso de que las formas de garantía sean notas de crédito Senae, nota de crédito SRI, depósito en efectivo, el sistema alimenta en forma automática este campo.
- **Motivo de Garantía:** Se muestra motivo de la garantía.



- **Número de documento de referencia:** Se refleja el número de declaración asociada a la garantía.
- **Numero de solicitud:** Se refleja el número de solicitud asociada a la garantía.
- **Información de Valor de Garantía**
 - **Monto de Garantía:** Monto por el cual se ha emitido la garantía.
 - **Monto a Garantizar:** De ser específica, se refleja el monto de tributos por el cual se presentó la garantía.
- **Información del plazo de la garantía**
 - **Periodo de Garantía:** Refleja el número de días de cobertura de la garantía.
 - **Fecha de Emisión:** Refleja la fecha de inicio de la garantía.
 - **Fecha de Vencimiento:** Refleja la fecha de vencimiento de la garantía.
 - **Nombre del encargado del levante:** Muestra el nombre del servidor aduanero que registró el levante de la garantía en el sistema Ecuapass.
 - **Fecha de Levante:** Muestra la fecha en que se registró el levante de la garantía.
 - **Fecha de devolución de garantía:** Muestra la fecha de devolución de la garantía registrada por el servidor aduanero encargado de la devolución.
 - **Observación:** Se muestran los comentarios realizados por el servidor aduanero que aprobó la garantía.
- **Detalle de uso de garantía**
 - **Total monto débito:** Se muestra la sumatoria de todos los usos realizados de la garantía.
 - **Total monto crédito:** Se muestra la sumatoria de todos los retornos realizados a la garantía.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA

Código: SENAE-ISEE-2-7-013
Versión: 1
Fecha: Nov/2014
Página 12 de 12

- Monto disponible: Se muestra el monto disponible de garantía que es igual a la diferencia entre el monto de la garantía y el total a justificar.
• Total a Justificar: Se muestra el total de tributos pendientes de compensar o justificar.

• Pestaña [Historial]

Table with 5 columns: No, Tipo de operación, Fecha de operación, Comentarios, Funcionario (Operador). Row 1: 1, REGISTRADA, 24/Oct/2012 08:59, DESPACH008

- Tipo de operación: Se muestra la acción que se ha realizado, como por ejemplo: registro, solicitud de aprobación, aprobación, solicitud de prórroga, etc.
• Fecha de operación: Se muestra fecha en que se realizó la acción descrita en la columna "Tipo de operación".
• Comentarios: Se muestra comentarios realizados.
• Funcionario (Operador): Se muestra el código del operador de comercio exterior o servidor aduanero que realizó cada una de las acciones de registro, solicitud de aprobación, aprobación, levante, etc.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Table with 3 columns: Elaborado, Revisado, Aprobado. Signatures and names of staff members.

